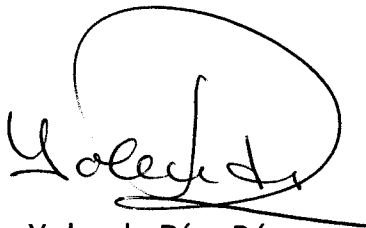


**A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara el **Grupo Parlamentario Confederal Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea**, a iniciativa de su diputada Yolanda Díaz Pérez, presenta la(s) siguiente(s) pregunta(s) relativa(s) al *Universalización de la Conectividad de Banda Ancha en la provincia de Ourense*, dirigidas al Gobierno para las que se solicita respuesta escrita.

Congreso de los Diputados, 26 de octubre de 2017



Fdo.: Yolanda Díaz Pérez

En Marea

## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La información facilitada por su Gobierno sobre el porcentaje de hogares cubiertos por municipio con servicios de banda ancha de alta velocidad, igual o superior cobertura a 30Mbps, en la provincia de Ourense documenta los desequilibrios en el acceso a las Tecnologías de la Información y la Comunicación de la mencionada provincia con otras del resto del Estado, arrojando datos muy alejados de promedios cercanos al cincuenta por cien del rango de cobertura en la mayoría de los municipios de España. Con especial incidencia entre los municipios con menor población, lo que muestra la desatención existente para con las poblaciones menores de 50.000 habitantes y en particular el mundo rural.

Las políticas comunitarias de desarrollo del mundo rural, establecen unos criterios de cohesión para afrontar el cambio demográfico. Siendo estos objetivos que ya vienen determinados en el propio Tratado de funcionamiento de la Unión Europea, en concreto, al respecto de la implementación de oportunidades de vida para fijar población joven en todo el territorio e incentivar el equilibrio territorial entre zonas urbanas y aquellas con baja demografía. En este sentido, tanto la Red Europea de Regiones afectadas por el Cambio Demográfico, como el Foro de Comunidades afectadas por el cambio demográfico coinciden en que el Estado quien debe comprometerse, y debiera atenerse, en todo caso, a la normativa y orientaciones de la Unión Europea a este respecto.

Los datos facilitados por su Ministerio muestran que en la provincia de Ourense, una provincia con 67 municipios, únicamente 9 de estos municipios disponen de más de un sesenta por ciento de hogares con un rango de cobertura de redes fijas igual o superior a 30 Mbps. En el desarrollo de la universalización de la banda ancha, es el Estado conforme a las políticas comunitarias de desarrollo del mundo rural, quien ha de garantizar que se establezcan unos criterios de cohesión para afrontar el cambio demográfico.

Por todo ello se plantean las siguientes preguntas:

- ¿Qué opinión le merecen los datos de rango de cobertura de redes fijas en la provincia de Ourense al Gobierno?
- ¿Qué razones objetivas existen para que en el año 2017 exista la actual discriminación entre los territorios rurales y los territorios urbanos en el acceso a la banda ancha en la provincia de Ourense? ¿Considera el Gobierno que estos datos hacen viable el desarrollo del mundo rural?
- ¿En qué fecha estima el Gobierno que toda la ciudadanía de la provincia de Ourense podrán acceder a conectividad de alta velocidad?
- ¿En qué fecha estima el Gobierno que más de un sesenta por ciento de los hogares de todos los municipios de la provincia de Ourense tendrán acceso a redes fijas con servicios de banda ancha de alta velocidad, igual o superior cobertura a 30Mbps?